

CONCEPTO DE VIABILIDAD JURÍDICA Y TÉCNICA DE PREDIOS

DEPARTAMENTO:	LA GUAJIRA	MUNICIPIO:	EL MOLINO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA:	INSTITUCION EDUCATIVA HELIODORO ALFREDO – SEDE PRINCIPAL		

Evaluados los requisitos jurídicos y técnicos del predio, identificado como INSTITUCION EDUCATIVA HELIODORO ALFREDO – SEDE PRINCIPAL, ubicado en zona urbana del municipio de EL MOLINO, sometidos a revisión ante Subdirección de Acceso de Ministerio de Educación Nacional para la **"AMPLIACION Y/O MEJORAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA"**, de acuerdo con las prioridades establecidas dentro de la Emergencia social económica - Departamento de la Guajira y asignación de los aportes establecidos se informa lo siguiente:

ASPECTOS JURÍDICOS REVISADOS

1	Resolución 089 del 19-04-2006 emanada la Alcaldía Municipal de El Molino.
2	Certificado de tradición No. 214-20767 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Juan del Cesar.

OBSERVACIONES:

Estudiados los documentos soportes, se puede establecer, que el predio sobre el cual se erige la IE HELIODORO ALFREDO MINERO DUARTE, con un área de 48.751 Mts², ubicado en el perímetro urbano, del Municipio de El Molino, presenta una sana tradición, en la que aparece como único y último titular del derecho de dominio o propiedad la IE HELIODORO ALFREDO MINERO DUARTE, es decir, proviene este título de la Resolución antes enunciada de cuyo texto se colige que no existía antecedente alguno de tradición..

RECOMENDACIONES:

N/A

DE ACUERDO A LO ANTERIOR, EL PREDIO ES JURIDICAMENTE:

VIABLE

ASPECTOS TÉCNICOS REVISADOS

De acuerdo con la visita ocular realizada en campo se pudo verificar las condiciones del predio en cuanto a la existencia del predio, funcionamiento de la infraestructura educativa, accesibilidad al mismo y a los documentos soporte que se anexan remitidos por la Alcaldía municipal, correspondientes a la disponibilidad de servicios públicos, al concepto emitido por la Secretaria de Planeación Municipal donde consta que el predio no se encuentra en zona de riesgo, y que no está invadido por terceros se concluye que el mismo cumple con las condiciones mínimas requeridas para ser intervenido dentro del proceso de mejoramiento.

CONCEPTO DE VIABILIDAD JURÍDICA Y TÉCNICA DE PREDIOS

DEPARTAMENTO:	LA GUAJIRA	MUNICIPIO:	EL MOLINO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA:	INSTITUCION EDUCATIVA HELIODORO ALFREDO – SEDE PRINCIPAL		

DE ACUERDO A LO ANTERIOR, EL PREDIO ES TECNICAMENTE:

VIABLE

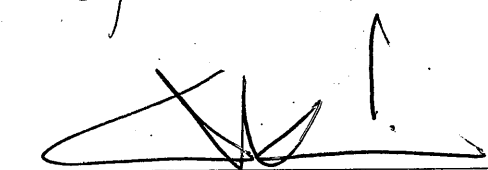
RECOMENDACIÓN

Es importante resaltar que el presente documento es preliminar y se realiza de manera subjetiva, como resultado de una verificación ocular en el recorrido realizado en la visita a la institución educativa, donde no se realizó levantamiento de áreas y/o distancias, lo que será determinado de manera precisa a través del ejecutor.

Asimismo, se parte de la información entregada por el rector de la institución y del estado generalizado de las diferentes áreas encontradas, donde se conceptúa respecto a la necesidad de mejorar los espacios existentes para lo cual el ejecutor deberá presentar un estudio y análisis de manera específica en la institución de acuerdo con el alcance establecido por el Ministerio de Educación Nacional.



KELLY PAOLA PALACIO MENDOZA
Abogada Subdirección de Acceso



LUIS ARMANDO ORTIZ ALVAREZ
Arquitecto Subdirección de Acceso



PAOLA RODRIGUEZ ROCHA
Subdirectora de Acceso

ESTUDIO DE TÍTULOS GUAJIRA

I. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR INSCRITO

- **Persona Jurídica:** I.E. HELIODORO ALFREDO
- **Identificación:** código dane: 144110000016
- **Porcentaje de copropiedad:** 100%
- **Capacidad para contratar:** Se presume plena

II. IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE

- Lote: Urbano
- Vereda/ Municipio: Institución educativa Heliodoro Alfredo Minero Duarte / El Molino
- Departamento: Guajira
- Matrícula Inmobiliaria: 214-20767 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Juan del Cesar.
- Cédula Catastral: No figura

III. ÁREAS: 2 hectáreas

Resolución 089 del 19-04-2006	Área de Terreno: 48.751 Mts2
Matrícula Inmobiliaria	Área de Terreno: 48.751 Mts2
Certificado IGAC	Área de Terreno: No se tiene

IV. LINDEREOS:

- Generales: Se encuentran descritos en la Resolución 089 del 19-04-2006 emanada de la Alcaldía Municipal de El Molino.

V. SECUENCIAS DE ÁREAS

La información que se relaciona en el cuadro, corresponde a los datos extraídos en el folio de Matrícula Inmobiliaria 214-20767 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de, San Juan del Cesar del que a su vez se extrajo la Resolución que reposa en los antecedentes del presente estudio.

AÑO	ÁREA	DENOMINACIÓN	DOCUMENTOS
2006	Área de terreno: 48.751 Mts2	Sin Denominación	Resolución 089 del 19-04-2006 emanada de la Alcaldía Municipal de El Molino

VI. SITUACIÓN JURIDICA DEL INMUBLE

Descripción del tracto sucesivo a mas de diez (10) años del inmueble:

- ✓ Consta en la Resolución 089 del 19-04-2006 emanada de la Alcaldía Municipal de El Molino, procedió a transferir a la Institución Educativa Heliodoro Alfredo Minero Duarte el derecho de dominio, propiedad y posesión material del predio que nos ocupa a título gratuito, en virtud del Decreto 540/1998.

VII. GRAVÁMENES Y LIMITACIONES

De conformidad con los documentos que fueron objeto de estudio, los cuales se listan en el punto X, y que soportan este documento, se colige que el inmueble donde se levanta la IE HELIODORO ALFREDO MINERO DUARTE, no se encuentra registrado en el Certificado de Tradición y Libertad del folio de matrícula Inmobiliaria No. 214-20767, expedido el 14 de octubre de 2017, limitación al dominio como tampoco gravamen alguno.

VIII. ANÁLISIS JURÍDICO

Estudiados los documentos soportes, se puede establecer, que el predio sobre el cual se erige la IE HELIODORO ALFREDO MINERO DUARTE, con un área de 48.751 Mts², ubicado en el perímetro urbano, del Municipio de El Molino, presenta una sana tradición, en la que aparece como único y último titular del derecho de dominio o propiedad la IE HELIODORO ALFREDO MINERO DUARTE, es decir, proviene este título de la Resolución antes enunciada de cuyo texto se colige que no existía antecedente alguno de tradición.

IX. RECOMENDACIONES

No aplica

X. DOCUMENTOS ESTUDIADOS

1. Resolución 089 del 19-04-2006 emanada la Alcaldía Municipal de El Molino
2. Certificado de tradición No. 214-20767 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Juan del Cesar.

Lugar y fecha de elaboración: Bogotá D.C., 2017-10-24



KELLY PALACIO
 Asesora Jurídica Externa
 Subdirección de Acceso

FICHA TÉCNICA PARA LA POSTULACIÓN DE PREDIOS
 PLAN DE MEJORAMIENTO, REPOSICIÓN Y OBRAS NUEVAS, PARA LAS SEDES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ETC. DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y DEL PREDIO POSTULADOS

LA GUAJIRA	EL MOLINO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	SAN LUCAS
NÚMERO	300659425	EMAIL	IE MELIÓDORO ALFREDO	CÓDIGO DANIEL E
TELÉFONO	314524840	E MAIL	SAUDVOLI@HOTMAIL.COM	1411000016
TELÉFONO	URBANA	DESCRIPCIÓN LOCALIZACIÓN	CÓDIGO DANIE SEDE	24411000045
CR A 5 No. 11_08			CÓDIGO SENADAS	1068303732-72-827703

UNICA

MATRICULA: 96
 ALUMNOS: N/A

ABERORVISTA

TELEFONO: 313 3408381

2. CARACTERÍSTICAS DEL PREDIO QUE SE POSTULA

4 ALAS DE CLASE SISTEMA CONSTRUCTIVO TRADICIONAL EN UN SOLO PISO. LA PRINCIPAL NECESIDAD ES LA ADECUACIÓN DE LA CUBIERTA DE LAS ALAS, EL OLBORASO PRESENTA DESPRENDIMIENTOS Y HUMEDADES, CONSTRUCCIÓN DE UNA BATERIA SANITARIA EN LA PARTE POSTERIOR DEL PREDIO, MEJORAMIENTO DE LAS BATERIAS SANITARIAS EXISTENTES Y ADECUACIÓN DE LA CUBIERTA DEL ALA DE SISTEMAS, MEJORAMIENTO DE PASOS Y ADECUACIÓN DEL SISTEMA ELECTROICO

Mód	SALA INFORMATICA		BIBLIOTECA		BATERIA SANITARIA		COMEDOR - COCINA		ZONAS RECREATIVAS	
	INTERVENCIÓN REQUERIDA	ESTADO	INTERVENCIÓN REQUERIDA	ESTADO	INTERVENCIÓN REQUERIDA	ESTADO	INTERVENCIÓN REQUERIDA	ESTADO	INTERVENCIÓN REQUERIDA	ESTADO
CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
MEJORAMIENTO	MEJORAMIENTO	MEJORAMIENTO	MEJORAMIENTO	MEJORAMIENTO	MEJORAMIENTO	MEJORAMIENTO	MEJORAMIENTO	MEJORAMIENTO	MEJORAMIENTO	MEJORAMIENTO
REPOSICIÓN	REPOSICIÓN	REPOSICIÓN	REPOSICIÓN	REPOSICIÓN	REPOSICIÓN	REPOSICIÓN	REPOSICIÓN	REPOSICIÓN	REPOSICIÓN	REPOSICIÓN
BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO
REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR
EN DEFICIT	EN DEFICIT	EN DEFICIT	EN DEFICIT	EN DEFICIT	EN DEFICIT	EN DEFICIT	EN DEFICIT	EN DEFICIT	EN DEFICIT	EN DEFICIT

3. INTERVENCIÓN PRIORIZADA PARA LA SEDE

NO	ACOMETIDA	NO	COMEDOR - COCINA	COMEDOR - COCINA	COMEDOR - COCINA
1	X		INTERVENCIÓN REQUERIDA	INTERVENCIÓN REQUERIDA	INTERVENCIÓN REQUERIDA
2	X		MEJORAMIENTO	MEJORAMIENTO	MEJORAMIENTO
3	X		REPOSICIÓN	REPOSICIÓN	REPOSICIÓN
4	X		BUENO	BUENO	BUENO
5	X		REGULAR	REGULAR	REGULAR
6	X		EN DEFICIT	EN DEFICIT	EN DEFICIT

4. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS

NO	ACOMETIDA	NO	COMEDOR - COCINA	COMEDOR - COCINA	COMEDOR - COCINA
1	X		INTERVENCIÓN REQUERIDA	INTERVENCIÓN REQUERIDA	INTERVENCIÓN REQUERIDA
2	X		MEJORAMIENTO	MEJORAMIENTO	MEJORAMIENTO
3	X		REPOSICIÓN	REPOSICIÓN	REPOSICIÓN
4	X		BUENO	BUENO	BUENO
5	X		REGULAR	REGULAR	REGULAR
6	X		EN DEFICIT	EN DEFICIT	EN DEFICIT

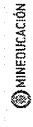
5. VIABILIDAD DEL PREDIO Y CALIFICACIÓN SEDE - CRITERIOS DE LAS SEDES PRIORIZADAS

VIABILIDAD TÉCNICA	HABITADO (SI/NO)	SI	EVIDENCIA	CERTIFICADO DE FUNDACION	CERTIFICADO DE ENTIDAD TITULACION
Viabilidad Técnica	Habitado (SI/NO)	SI	Evidencia	Certificado de fundación	Certificado de entidad titulación
Predio sin inversión o mayor a 5 años	Calificación (Puntos)	100	Evidencia	Evidencia	Evidencia
Inversiones entre 5 y 10 años	Calificación (Puntos)	100	Evidencia	Evidencia	Evidencia
Inversiones mayores a 10 años	Calificación (Puntos)	100	Evidencia	Evidencia	Evidencia
Deficit mayor a dos aulas	Calificación (Puntos)	100	Evidencia	Evidencia	Evidencia
Deficit menor a dos aulas	Calificación (Puntos)	100	Evidencia	Evidencia	Evidencia
No hay deficit de aulas	Calificación (Puntos)	100	Evidencia	Evidencia	Evidencia
Deficit de los dos espacios	Calificación (Puntos)	100	Evidencia	Evidencia	Evidencia
Deficit de uno de los dos espacios	Calificación (Puntos)	100	Evidencia	Evidencia	Evidencia
No hay deficit	Calificación (Puntos)	100	Evidencia	Evidencia	Evidencia
Hay deficit	Calificación (Puntos)	100	Evidencia	Evidencia	Evidencia
No hay deficit	Calificación (Puntos)	100	Evidencia	Evidencia	Evidencia
Matricula mayor a 40 estudiantes	Calificación (Puntos)	100	Evidencia	Evidencia	Evidencia
Matricula entre 20 y 30 estudiantes	Calificación (Puntos)	100	Evidencia	Evidencia	Evidencia
Matricula menor a 20 estudiantes	Calificación (Puntos)	100	Evidencia	Evidencia	Evidencia

CALIFICACIÓN FINAL

LABORATORIO	500
COCINA	500
BATERIA SANITARIA	500
COMEDOR - COCINA	500
ZONAS RECREATIVAS	500

SEDE PRINCIPAL



FICHA TÉCNICA PARA LA POSTULACIÓN DE PREDOS CON INTERVENCIÓN DE RECONSTRUCCIÓN

PLAN DE MEJORAMIENTO, REPOSICIÓN Y OBRAS NUEVAS, PARA LAS SEDES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y DEL PREDIO POSTULADOS

MUNICIPIO	LA GUAJIRA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	E. HELIODORO ALFREDO
TELÉFONO	ANGELICA MEJIA	E. MAIL	SALUDOLING@HOTMAIL.COM
TELÉFONO	ALBERTO EMILIO PINTO	E. MAIL	CÓDIGO DANE SEDE
DESCRIPCIÓN LOCALIZACIÓN	CPA 5 No. 11 -08	URBANA	COORDENADAS
URBA	86	MATRICULA	TAJIDE
MATRICULA	4	AULAS BÁSICAS Y SECUNDARIA	AULAS PREESCOLAR
ASESOR VISTA	13072017	TELÉFONO	313 3463831
SEDE LA CAJASTRAL	21427467	DESCRIPCIÓN PÚBLICA	PROPIETARIO INSCRITO
			MUNICIPIO EL MOLINO

2. CARACTERÍSTICAS DEL PREDIO QUE SE POSTULA

4 AULAS DE CLASE SISTEMA CONSTRUCTIVO TRADICIONAL EN UN SOLO PISO. LA PRINCIPAL NECESIDAD ES LA ADECUACIÓN DE LA CUBIERTA DE LAS AULAS, EL CIELORASO PRESENTA DESPRENDIMIENTOS Y HUMEDADES, CONS TRUCCION DE UNA BATERIA SANITARIA EN LA PARTE POSTERIOR DEL PREDIO, MEJORAMIENTO DE LAS BATERIAS SANITARIAS EXISTENTES Y ADECUACIÓN DE LA CUBIERTA DE LA AULA DE SISTEMAS, MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO

DO	CANTIDAD	SALA INFORMATICA		BIBLIOTECA		BATERIA SANITARIA		COMEDOR - COCINA		ZONAS RECREATIVAS	
		INTERVENCIÓN REQUERIDA (Mejora, reposición Nuevo)	CANTIDAD	ESTADO	INTERVENCIÓN REQUERIDA (Mejora, reposición Nuevo)	CANTIDAD	ESTADO	INTERVENCIÓN REQUERIDA (Mejora, reposición Nuevo)	CANTIDAD	ESTADO	INTERVENCIÓN REQUERIDA (Mejora, reposición Nuevo)
MEJORAMIENTO		BUENO	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR	BUENO	REGULAR	REGULAR	REGULAR
REPOSICIÓN		REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR
NUEVO		EN DEFICIT	EN DEFICIT	EN DEFICIT	EN DEFICIT	EN DEFICIT	EN DEFICIT	EN DEFICIT	EN DEFICIT	EN DEFICIT	EN DEFICIT

3. INTERVENCIÓN PRIORIZADA PARA LA SEDE

NO	U	SALA INFORMATICA		BATERIA SANITARIA		COMEDOR - COCINA		ZONAS RECREATIVAS	
		INTERVENCIÓN REQUERIDA (Mejora, reposición Nuevo)	CANTIDAD	ESTADO	INTERVENCIÓN REQUERIDA (Mejora, reposición Nuevo)	CANTIDAD	ESTADO	INTERVENCIÓN REQUERIDA (Mejora, reposición Nuevo)	CANTIDAD
		MEJORAMIENTO		REGULAR	MEJORAMIENTO		REGULAR	MEJORAMIENTO	
		REPOSICIÓN		REGULAR	REPOSICIÓN		REGULAR	REPOSICIÓN	
		NUEVO		EN DEFICIT	NUEVO		EN DEFICIT	NUEVO	

4 AULAS DE CLASE SISTEMA CONSTRUCTIVO TRADICIONAL EN UN SOLO PISO. LA PRINCIPAL NECESIDAD ES LA ADECUACIÓN DE LA CUBIERTA DE LAS AULAS, EL CIELORASO PRESENTA DESPRENDIMIENTOS Y HUMEDADES, CONS TRUCCION DE UNA BATERIA SANITARIA EN LA PARTE POSTERIOR DEL PREDIO, MEJORAMIENTO DE LAS BATERIAS SANITARIAS EXISTENTES Y ADECUACIÓN DE LA CUBIERTA DE LA AULA DE SISTEMAS, MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO

4. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS

NO	ACOMETIDA	EMPRESA QUE LO SUMINISTRA	
		SI	NO
		X	
		X	
		X	
		X	

5. HABILIDAD DEL PREDIO Y CALIFICACIÓN SEGUN CRITERIOS DE LAS SEDES PRIORIZADAS

NO	U	DESCRIPCIÓN GENERAL	HABILIDAD (SI/NO)		Calificación (Puntos)	Observaciones
			SI	NO		
		Viabilidad Técnica	SI		100	CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICION
		Viabilidad Jurídica - Titularidad del Predio	SI		100	Evidencia
		Predio sin inversión o mayor a 5 años inversiónes entre 6 y dos años inversiónes menores a dos años			100	Evidencia
		Deficit mayor a dos aulas Deficit menor a dos aulas No hay deficit de aulas			100	Evidencia
		Deficit de los dos espacios Deficit de uno de los dos espacios No hay deficit			100	Evidencia
		No hay deficit No hay deficit			100	Evidencia
		Matricula mayor a 48 estudiantes Matricula entre 20 y 38 estudiantes Matricula menor a 20 estudiantes			100	Evidencia

CALIFICACIÓN FINAL

NO	U	DESCRIPCIÓN GENERAL	Calificación (Puntos)	Observaciones
			500	

Bogotá D.C.,

Doctora
MARIA ISABEL ZABALETA QUINTERO
Alcaldesa Municipal de El Molino
Carrera 2 No 5-72
El Molino, La Guajira

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 07-10-2017 8:09:50 AM
Al contestar cite este No. 2017-EE-112067 FOL:1 ANEX:0
Origen: Subdirección de Acceso
Destino: ALCALDIA EL MOLINO / MAIRA ISABEL ZABALETA QUINTERO
Asunto: PLAN DE MEJORAMIENTO, REPOSICIÓN Y OBRAS NUEVAS, PARA LAS SEDES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Asunto: Plan de mejoramiento, reposición y obras nuevas, para las sedes educativas del departamento de La Guajira.

Respetada doctora:

Como es de su conocimiento, en el departamento de La Guajira se ha presentado una emergencia social y económica que a través del Ministerio de Educación Nacional el Gobierno Nacional ha atendido y acompañado de manera permanente, e incluso asumiendo temporalmente la prestación del servicio educativo en el departamento, mediante la resolución 0459 del 21 de febrero de 2017.

Por los motivos anteriormente expuestos, y con el fin de continuar con las inversiones que desde el Ministerio de Educación Nacional se han venido realizando en el Departamento, se estableció el Plan Guajira para la atención de la infraestructura educativa con los siguientes tipos de intervención:

- **Mejoramiento** de infraestructura educativa deteriorada y que no ha recibido mantenimiento.
- **Construcción de infraestructura educativa requerida por demanda o que por su grado de deterioro o condiciones estructurales no pueden ser mejorados.** Dicha reposición se da mediante la construcción de obra nueva por módulos progresivos.

Para llevar a cabo este Plan, se hace necesario que los municipios, con el aval de la Administración Temporal para el Sector Educativo del Departamento de La Guajira postulen un máximo de 3 sedes educativas de su municipio, las cuales, según su criterio consideran que requieren de atención prioritaria.

A continuación se presentan las condiciones que deben cumplir las sedes a postular, entendiéndose que serán evaluadas bajo el cumplimiento de los siguientes criterios:

Requisitos habilitantes: El no cumplimiento de estos requisitos señalados a continuación, determina que las sedes educativas postuladas no continúen con el proceso de evaluación.

- **Viabilidad Técnica:** El predio postulado no presenta afectaciones de carácter técnico o normativo que limite la eventual intervención del mismo, como reservas viales o ambientales, o restricciones de uso entre otras. De igual forma deberá certificarse la disponibilidad de servicios públicos o alternativas para la prestación de los mismos de acuerdo a las condiciones del territorio o región.

Evidencia: Certificado de la Secretaría de Planeación Municipal o la entidad que haga sus veces donde se certifique la viabilidad técnica del predio.

- **Viabilidad Jurídica:** debe establecerse la titularidad del predio sobre el que se ubica la sede postulada, debidamente sustentada.

Evidencia: Certificado de tradición y libertad, escritura pública a favor de la entidad territorial. Para el caso de territorios indígenas deberá anexarse el certificado de sana posesión del predio, el certificado de titularidad colectiva, el acta de cesión o el documento que aplique, así como la autorización y cesión de la autoridad indígena o propietario del predio para la construcción de la infraestructura educativa requerida.

Criterios de calificación: se realizará una evaluación de los diferentes criterios de calificación, otorgando una puntuación de 0 a 500 puntos a partir del cumplimiento de los siguientes aspectos:


- Inversión Histórica MEN.
- Déficit cualitativo o cuantitativo de aulas.
- Déficit cualitativo o cuantitativo de comedor y cocina.
- Déficit cualitativo o cuantitativo de baterías sanitarias.
- Matrícula.



Teniendo en cuenta lo anterior, del 11 al 14 de Julio, un profesional de la Subdirección de Acceso del Ministerio de Educación Nacional, estará en su municipio con el fin de presentar más detalles de esta propuesta y visitar las tres sedes priorizadas por su municipio con el fin de realizar el diagnóstico y posterior calificación según los criterios establecidos en el cuadro anexo que se presenta con esta comunicación (Ver Anexo).

Por lo anterior esperamos toda colaboración en la disposición de los recursos técnicos, logísticos y humanos para la realización de esta tarea.

Con lo anterior, dejamos de presente que seguimos con el compromiso firme de hacer de Colombia la más educada a 2030 y de trabajar por la efectividad del derecho a la educación de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Cordialmente;


RUBITH OFIR TUBERQUIA AVENDAÑO
Subdirectora de Acceso
Ministerio de Educación Nacional

Preparó: Juan Diego García 
Revisó: Adriana Carrillo
Revisó: Jose Napoleon Posada Viana 

Anexo: Cuadro con los criterios de calificación de las sedes priorizadas por el municipio.

Copia: Alba Lucía Marín - Administradora Temporal para el Sector Educativo - Carrera 10 N° 14 A - 04 - Riohacha



Página: 1

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE SAN JUAN DEL CESAR
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 214-20767

Impreso el 17 de Octubre de 2017 a las 10:26:48 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 214 SAN JUAN DEL CESAR DEPTO: GUAJIRA MUNICIPIO: EL MOLINO VEREDA: EL MOLINO
FECHA APERTURA: 8/5/2006 RADICACIÓN: 2006-0467 CON: RESOLUCION DE 4/5/2006
COD CATASTRAL: 010101500001000
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

LOTE DE TERRENO Y LA INSTITUCION SOBRE EL CONSTRUIDA , CON CABIDAD DE 48751 METROS CUADRADOS .- LINDEROS
CONSTAN EN LA RESOLUCION N. 089 DEL 19 DE ABRIL DE 2005, PROFERIDA POR LA ALCALDIA MUNICIPLA DE EL MOLINO
COMPLEMENTACIÓN:

TRADICION : ADQUIRIO EL MUNICIPIO DE EL MOLINO , EL INMUEBLE DE QUE SE TRATA , EN VIRTUD DE LA LEY 137 DE 1859.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: RURAL

1) PERIMETRO URBANO ISNTITUCION EDUCATIVA HELIODORO ALFREDO MINERO DUARTE

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)

ANOTACION: Nro: 1 Fecha: 8/5/2006 Radicación: 0467
DOC: RESOLUCION 089 DEL 19/4/2005 ALCADIA MUNICIPAL DE EL MOLINO VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACIÓN: MODO DE ADQUISICION: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES MODO DE ADQUISICION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: MUNICIPIO DE EL MOLINO
A: ISNTITUCION EDUCATIVA HELIODORO ALFREDO MONTERO DUARTE X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "1"

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: 2017-214-3-33 Fecha: 10/2/2017
CORREGIDO VEREDA Y MUNICIPIO, VALE ART. 59 DE LA LEY 1579 DE 2012

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 58337 Impreso por: 58337
TURNO: 2017-214-1-9896 FECHA: 17/10/2017
NIS: 6WeR7dQZYvC5xhyBTai32elnke3UGWLwGkitwh1eAgE=
Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>
EXPEDIDO EN: SAN JUAN DEL CESAR

DAWE 144110000096



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
GESTIÓN DOCUMENTAL
PLANILLA DE OFICIOS RECIBIDOS No. TP2-64926-2017
2017-09-22 01:29:50 PM

Subdirección de Acceso - PAOLA ANDREA RAMIREZ RAMIREZ						
Número de Radicado	Canal	Nombre del Remitente	Nombre de la Entidad	Fecha Radicación	Número de Anexos	Número de Folios
2017-ER-205378	Persona	JUAN CARLOS OSTOS GUEVARA	Secretaría de Educación Municipal de Floridablanca	2017-09-22	2	30
SOLICITUD REEMPLAZO DE SEDES						
2017-ER-205385	Masivo	MILTON SINUCO RUEDA	Secretaría de Educación de Santander	2017-09-22	0	3
RESPUESTA RADICADOS						
2017-ER-205443	Persona	JOSE ANDRES TORRES RODRIGUEZ	Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findeter	2017-09-22	0	3
REMISIÓN COPIA ACTA DE ENTREGA						
2017-ER-205452	Persona	JOSE ANDRES TORRES RODRIGUEZ	Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findeter	2017-09-22	0	3
REMISIÓN COPIA ACTA DE ENTREGA						
2017-ER-205454	Persona	JOSE ANDRES TORRES RODRIGUEZ	Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findeter	2017-09-22	0	5
APLICACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS						
2017-ER-205457	Persona	JOSE ANDRÉS TORRES RODRIGUEZ	Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findeter	2017-09-22	0	13
RESPUESTA REQUERIMIENTO No 2017-ER-166273						
2017-ER-205501	Masivo	JAIRO GUTIERREZ QUIROGA	Secretaría de Educación de Meta	2017-09-22	0	2
SOLICITUD DE CUPOS MATRICULA CONTRATADA						

Er 204993

Número de Oficios Entregados

7

Firma de Quien Recibe

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE SAN JUAN DEL CESAR
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 214-20757

Impreso el 17 de Octubre de 2017 a las 10:28:48 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página



El registrador REGISTRADOR SECCIONAL (E) IVÁN CARLOS PAEZ REDONDO

SNR

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
la guarda de la fe pública



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
GESTIÓN DOCUMENTAL
PLANILLA DE OFICIOS RECIBIDOS No. TP2-64926-2017
2017-09-22 01:29:50 PM

Subdirección de Acceso - PAOLA ANDREA RAMIREZ RAMIREZ						
Número de Radicado	Canal	Nombre del Remitente	Nombre de la Entidad	Fecha Radicación	Número de Anexos	Número de Folios
2017-ER-205378	Persona	JUAN CARLOS OSTOS GUEVARA	Secretaría de Educación Municipal de Floridablanca	2017-09-22	2	30
SOLICITUD REEMPLAZO DE SEDES						
2017-ER-205385	Masivo	MILTON SINUCO RUEDA	Secretaría de Educación de Santander	2017-09-22	0	3
RESPUESTA RADICADOS						
2017-ER-205443	Persona	JOSE ANDRES TORRES RODRIGUEZ	Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findexter	2017-09-22	0	3
REMISIÓN COPIA ACTA DE ENTREGA						
2017-ER-205452	Persona	JOSE ANDRES TORRES RODRIGUEZ	Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findexter	2017-09-22	0	3
REMISIÓN COPIA ACTA DE ENTREGA						
2017-ER-205454	Persona	JOSE ANDRES TORRES RODRIGUEZ	Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findexter	2017-09-22	0	5
APLICACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS						
2017-ER-205457	Persona	JOSE ANDRÉS TORRES RODRIGUEZ	Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findexter	2017-09-22	0	13
RESPUESTA REQUERIMIENTO No 2017-ER-166273						
2017-ER-205501	Masivo	JAIRO GUTIERREZ QUIROGA	Secretaría de Educación de Meta	2017-09-22	0	2
SOLICITUD DE CUFOS MATRICULA CONTRATADA						

Fe 20/09/2017

Número de Oficios Entregados

7

Firma de Quien Recibe

Paola Ramirez

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRIA



ALCALDIA MUNICIPAL
EL MOLINO
NIT: 800092788-0

RESOLUCION No. 089
(ABRIL 19 DE 2006)

"POR LA CUAL SE CEDE A TITULO GRATUITO UN INMUEBLE FISCAL"

La Alcaldesa Municipal de El Molino Guajira, en ejercicio de sus atribuciones legales, y en desarrollo de lo dispuesto en los Artículos 3o de la Ley 901 de 2004, conforme a lo dispuesto en el Decreto reglamentario 1014 de 2005 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º de la Ley 901 de julio 26 de 2004, en armonía con el Decreto Reglamentario número 1014 de 2005, contempla la posibilidad de que las entidades públicas obtengan el título de propiedad respecto de aquellos bienes inmuebles que figuren registrados contablemente sobre los cuales se carezca del derecho de dominio o que, teniendo por expresa previsión legal, carezcan de identidad catastral y de existencia jurídica, en tanto se cumplan las condiciones allí exigidas.

Que los terrenos urbanos ubicados en El Molino que carezcan de propietarios fueron cedidos en su totalidad por la Nación al **MUNICIPIO DE EL MOLINO**, con ocasión de la expedición de la Ley 137 de 1959, en virtud a lo que allí se determinó con relación al municipio de Touaima, en el Departamento de Cundinamarca, haciéndolo extensivo a los demás municipios de Colombia con idéntica situación.

Que el Honorable Concejo Municipal de El Molino, Guajira, expidió el Acuerdo No. 002 de 1992, mediante el cual se reglamentó la aplicabilidad de la Ley 137 de 1959, aceptando que la propiedad de los terrenos urbanos sin dueño pertenecen al **MUNICIPIO DE EL MOLINO**.

El Señor **ALBERTO EMILIO PINYO SIERRA**, en su calidad de Rector de la Institución Educativa "**HELIODORO ALFREDO MONTERO DUARTE**" ubicada en este municipio, ha solicitado formalmente a esta Alcaldía le sea transferido el derecho de dominio del lote en donde se encuentra edificada la dependencia estatal a su cargo, constante de 40.751 metros cuadrados, recogido entre los siguientes linderos y medidas: **NORTE:** con Predios del **MUNICIPIO DE EL MOLINO** y Predios del señor **WILMAR DIAZ**, mide 238.30 MTS. **SUR:** con Predios de la **FAMILIA VENCE SUAREZ**, mide 191.50 MTS. **ESTE:** con Predios de la señora **BENILDA MORALES** y Predios del señor **PEDRO ACOSTA**, mide 174.00 MTS. **CESTE:** con Predios del señor **ARTURO ELIAS RODRIGUEZ SOLANO** y Predios del señor **MIGUEL MEZA** y Calle 3 en Medio, mide 165.00 MTS, dentro de este predio se encuentra una construcción levantada en material de ladrillos quemados, bloques de cemento, calados, ventanas metálicas y de

MAS SOLUCIONES

Plaza Principal Carrera 2 No. 5-78 Teléfono: 09957-789587-789588
El Molino - Guajira



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
GESTIÓN DOCUMENTAL
PLANILLA DE OFICIOS RECIBIDOS NO. TP2-66928-2017
2017-10-25 02:54:47 PM

Subdirección de Acceso - PAOLA ANDREA RAMIREZ RAMIREZ						
Número de Radicado	Canal	Nombre del Remitente	Nombre de la Entidad	Fecha Radicación	Número de Anexos	Número de Folios
2017-ER-232060	Masivo	LUIS ANDRÉS OSPINA DAZA	Alcaldía Municipal de Ciénaga - Magdalena	2017-10-25	0	100
CONVOCATORIA DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - MANOS A LA ESCUELA FASE II						
2017-ER-232157	Persona	SEBASTIAN CASTILLO	FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	2017-10-25	0	71
SEDES POSTULADAS						
2017-ER-232158	Persona	SEBASTIAN CASTILLO	FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	2017-10-25	0	23
TRASLADOS DE DOCUMENTOS DE REEMPLAZO IED						
2017-ER-232237	Masivo	LUIS CARLOS SEGURA	Alcaldía Municipal de Chía	2017-10-25	0	3
SOLICITUD DE AJUSTES A ESPECIFICACIONES DE ACABADO DE OBRAS SEDE EL CERRO						

Número de Oficios Entregados

4

Firma de Quien Recibe

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRIA



ALCALDIA MUNICIPAL
EL MOLINO
NIT: 800092789-0

CONTINUACION RESOLUCION No. 086
(ABRIL 19 DE 2005)

vidrios en celosías piso de cemento pulido para las Aulas y Salas, entrada principal sin pavimentar, techo en cubierta con laminas onduladas en asbesto cemento, vigas de amarre en concreto armado, columnas en concreto reforzado, paredes y muros pafletados, pulidos y pintados, y cuenta con las siguientes estructuras físicas: Veintiún (21) Aulas de Clases, Tres (3) Oficinas, Tres (3) Baterías de Baños, Una (1) Sala de Profesores, Una (1) Biblioteca, Un (1) Laboratorio, Uno (1) Sala Múltiple, Un (1) Parque Infantil, Dos (2) Canchas Polifuncionales en cemento, Una (1) Cancha de Microfútbol con piso de tierra, Una (1) Cancha de Fútbol con piso de tierra y pórticos metálicos. El Lote cuenta con Cerramiento, cuya fachada está construida en Muro de levante sancillo y Malla eslabonada en su parte superior y el resto en todos los lados con alambre de púas y listones en madera, distinguido con la cédula catastral No. 010101300001000, tal como consta en la certificación expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi de San Juan del Cesar, Guajira. Sobre el cual manifiesta estar construida la edificación física donde funciona dicho plantel educativo desde hace más de diez (10) años.

Que una vez estudiada la petición prealudida, se encuentra que la misma se ajusta a lo previsto en el artículo 3o de la Ley 901 de 2004, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto reglamentario 1014 de 2005.

Que se allegaron todos los documentos y certificaciones requeridos en los numerales 1o a 4o del Decreto reglamentario 1014 de 2005, por lo que se estima viable y procedente acceder a lo deprecado por el Señor Rector de la Institución Educativa "MELIODORO ALFREDO MONTERO CUARTE".

Que de conformidad con el artículo 58 de la ley 9ª de 1989, las entidades públicas del orden territorial, pueden ceder a título gratuito los inmuebles de su propiedad que sean bienes fiscales y que hayan sido ocupados, siempre y cuando dicha ocupación haya sido ocurrido con anterioridad al 28 de julio de 1988, fecha en la cual va era propietario de los mismos.

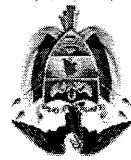
Que de conformidad con lo establecido en el artículo 3o del Decreto reglamentario 1014 de 2005, las cesiones de terrenos que realicen las entidades públicas en los términos del artículo 3o de la Ley 901 de 2004 se efectúan mediante Resolución administrativa motivada, la cual constituirá título de dominio y una vez sea inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos respectiva, será plena prueba de la propiedad.

Que considerando lo anterior,

RESUELVE :

MAS SOLUCIONES

Finca Principal Carrera 2 No. 5-72 Teléfono: 0957-730387-728000
El Molino - Guajira



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
GESTIÓN DOCUMENTAL
PLANILLA DE OFICIOS RECIBIDOS No. TP2-64855-2017
2017-09-21 02:45:16 PM

Subdirección de Acceso - PAOLA ANDREA RAMIREZ RAMIREZ						
Número de Radicado	Canal	Nombre del Remitente	Nombre de la Entidad	Fecha Radicación	Número de Anexos	Número de Folios
2017-ER-204182	Buzón UAC	JHON JAIRO MEZA MORA	Secretaría de Educación de Cúcuta	2017-09-21	0	1
De: JHON JAIRO MEZA MORA [mailto:jmeza@semucuta.gov.co] Enviado el: Jueves, 21 de septiembre de 2017 09:13 a.m. Para: Daniel Alberto Miranda Perez <dmiranda@mineducacion.gov.co>; Atencion al Ciudadano MEN <atencionciudadano@mineducacion.gov.co>; Ivon Nathalia Aranda Gonzalez <laranda@mineducaci						
2017-ER-204377	Masivo	YULY PAOLA QUITERO LOONDONO	Alcaldía Municipal de Sabaneta	2017-09-21	0	1
RESPUESTA A ACTUALIZACIÓN Y AJUSTES A FUNCIONALIDADES DEL SIMAT						
2017-ER-204419	Persona	JOSE ANDRES TORRES RODRIGUEZ	Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findexer	2017-09-21	0	2
AFECTACIONES POSTERIORES ANTE VANDALISMOS I.E. GABRIEL GARCIA MARQUEZ						
2017-ER-204437	Persona	VALERIE TRIANA CHAVARRO Y OTROS	Particular	2017-09-21	0	3
SOLICITUD AYUDA PARA MEJORAR LA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO						
2017-ER-204443	Masivo	MARIA FABIOLA CACERES PENA	Secretaría de Educación de Norte de Santander	2017-09-21	1	2
RESPUESTA RADICADO 2017-EE-143820						
2017-ER-204448	Persona	FRANCISCO SCHWITZER SABOGAL	CONSORCIO FIEE ALIANZA BBVA	2017-09-21	0	5
HOJA DE VIDA - CONTRATO FIDUCIARIO No 1380 DE 2015						
2017-ER-204586	Masivo	EDGAR EXCELINO MAYORGA ESPINOSA	Secretaría de Educación de Cundinamarca	2017-09-21	0	1
RESPUESTA A RADICADO						

②

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRIA



ALCALDIA MUNICIPAL
EL MOLINO
NIT: 800092788-0

CONTINUACION RESOLUCION No. 008
(ABRIL 15 DE 2008)

ARTICULO PRIMERO.- Ceder a título gratuito, como en efecto se hace, a favor de la Institución Educativa "HELIODORO ALFREDO MONTERO DUARTE", el lote de terreno urbano distinguido con la cédula catastral No. 010101500001000, con una extensión superficial de 48.751 metros cuadrados, y con una área construida de 1.976 metros cuadrados, de ubicación en sitio visible del perímetro urbano del municipio de El Molino -Guajira-, y que está comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: **NORTE:** con Predios del MUNICIPIO DE EL MOLINO y Predios del señor WILMAR DIAZ, mide 238.30 MTS. **SUR:** con Predios de la FAMILIA VENCE SUAREZ, mide 191.50 MTS. **ESTE:** con Predios de la señora BENILDA MORALES y Predios del señor PEDRO ACOSTA, mide 174.00 MTS. **OESTE:** con Predios del señor ARTURO ELIAS RODRIGUEZ SOLANO y Predios del señor MIGUEL MEZA y Calle 3 en Medio, mide 165.00 MTS, dentro de este predio se encuentra una construcción levantada en material de ladrillos quemados, bloques de cemento, calados, ventanetas metálicas y de vidrios en celosios piso de cemento pulido para las Aulas y Salas, entrada principal sin pavimentar, techo en cubierta con laminas onduladas en asbesto cemento, vigas de amane en concreto armado, columnas en concreto reforzado, paredes y muros pañetados, pulidos y pintados, y cuenta con las siguientes estructuras físicas: Veintiún (21) Aulas de Clases, Tres (3) Oficinas, Tres (3) Baterías de Baños, Una (1) Sala de Profesores, Una (1) Biblioteca, Un (1) Laboratorio, Una (1) Sala Múltiple, Un (1) Parque Infantil, Dos (2) Canchas Polifuncionales en cemento, Una (1) Cancha de Fútbol con piso de tierra, Una (1) Cancha de Fútbol con piso de tierra y pórticos metálicos. El Lote cuenta con Corramiento, cuya fachada está construida en Muro de levante sencillo y Malla estabonada en su parte superior y el resto en todos los lados con alambre de púas y listones en madera, distinguido con la cédula catastral No. 010101500001000, tal como consta en la certificación expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi de San Juan del Cesar, Guajira. Sobre el cual manifiesta estar construida la edificación física donde funciona dicho plantel educativo desde hace más de diez (10) años.

ARTICULO SEGUNDO. Solicitar como en efecto se hace al Señor Registrador de Instrumentos Públicos de San Juan del Cesar, Guajira, abrir matrícula inmobiliaria a nombre de la Institución Educativa HELIODORO ALFREDO MONTERO DUARTE, sobre el predio que ha venido ocupando en forma quieta, pacífica e ininterrumpida desde hace muchos años, que mediante la presente Resolución el municipio de El Molino, cede a título gratuito, según lo dispuesto en el Decreto 540 de 1998.

MAS SOLUCIONES

Plaza Principal Carrera 2 No. 572 Villafra: 057-538547-778060
El Molino - Guajira



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
GESTIÓN DOCUMENTAL
PLANILLA DE OFICIOS RECIBIDOS No. TP2-64736-2017
2017-09-20 09:44:42 AM

Subdirección de Acceso - PAOLA ANDREA RAMIREZ RAMIREZ						
Número de Radicado	Canal	Nombre del Remitente	Nombre de la Entidad	Fecha Radicación	Número de Anexos	Número de Folios
2017-ER-202263	Persona	HEBER OYOLA SILVA	Ie-Ce Institución Educativa Técnica Pablo Sexto	2017-09-19	0	2
SOLICITA CONTINUACION OBRAS MEGACOLEGIO						
2017-ER-202340	Persona	CARLOS ALBERTO REVERON PEÑA	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	2017-09-19	0	1
RESPUESTA A OFICIO No. 2017-ER-162427						
2017-ER-202527	Masivo	HERNAN CASTELLANOS RAMIREZ	Secretaría de Educación de Soacha	2017-09-19	0	2
RESPUESTA SOBRE CONTRATO DERIVADO FONVIVIENDA						
2017-ER-202915	Buzón UAC	ROSA AGREDA CHICUNQUE	Corpoamazonia	2017-09-20	1	1
De: correspondencia Dirección General [mailto:correspondencia@corpoamazonia.gov.co]						
Enviado el: martes, 19 de septiembre de 2017 04:16 p.m.						
Para: Atención al Ciudadano MEN <atencionalcitadano@mineducacion.gov.co>						
CC: despachocalde@mpoca-putumayo.gov.co; Nora Chavez <Nchavez@corpoamazonia.gov.co>						
2017-ER-202924	Persona	HENRY LOPEZ SANCHEZ	SEDE PRINCIPAL I.E. JOSÉ MARÍA CORDOBA -	2017-09-20	0	3
SOLICITUD DE CONSTRUCCION DE AULAS ESCOLARES Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA IE						

Número de Oficios Entregados

5

Firma de Quien Recibe

Paola Andrea Ramirez Ramirez

(Handwritten mark)

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



ALCALDIA MUNICIPAL
EL MOLINO
NIT: 800092788-0

CONTINUACION RESOLUCION No. 089
(ABRIL 19 DE 2006)

ARTICULO TERCERO.- Autorizar al Señor **ALBERTO EMILIO PINTO SIERRA**, actual Rector de la Institución Educativa "**HELIODORO ALFREDO MONTERO CUARTE**" de El Molino, para que gestione ante el Señor Registrador de Instrumentos Públicos de San Juan del Cesar, Guajira, todo lo relacionado con la formalización del título de propiedad referente al predio urbano anotado en el ordinal 1o de la presente resolución. Remítase copia auténtica de la misma, junto con los anexos pertinentes, para lo necesario.

ARTICULO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE :

Dada en El Molino, Departamento de la Guajira, a los dieinueve (19) días del mes de abril de
2006


ELAINE MILENA ZABALETA MONTERO
Alcaldeza Municipal

MAS SOLUCIONES

Tercer Principal Carrera 2 No. 5-72 Teléfono 057-7485877 - 7580000
El Molino - Guajira



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
GESTIÓN DOCUMENTAL
PLANILLA DE OFICIOS RECIBIDOS No. TP2-64886-2017
2017-09-22 09:51:16 AM

Subdirección de Acceso - PAOLA ANDREA RAMIREZ RAMIREZ						
Número de Radicado	Canal	Nombre del Remitente	Nombre de la Entidad	Fecha Radicación	Número de Anexos	Número de Folios
2017-ER-204688	Masivo	GERMAN DAVID TORRES VIVERO	Alcalda Distrital de Buenaventura	2017-09-21	0	3
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA FINANCIACION DEL PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA						
2017-ER-204917	Masivo	LUIS FERNANDO OROZCO	Secretaría de Educación Municipal de Risaralda	2017-09-21	0	1
SOLICITUD CATEGORIAS DISCAPACIDAD SIMAT						
2017-ER-204948	Persona	SANDRA LUCIA MOGOLLON ARAQUE	CONSORCIO FIE ALIANZA BBVA	2017-09-21	0	211
INFORME MENSUAL A 31 DE AGOSTO DE 2017						
2017-ER-205069	Persona	CARLOS HUMBERTO CARDENAS BONILLA	ALCALDIA MUNICIPAL	2017-09-22	9	3
CARTA DE COMPROMISO						

C

Número de Oficios Entregados

4

Firma de Quien Recibe

REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
ALCALDÍA MUNICIPAL
EL MOLINO
NIT: 800092788-0

UNA VISION
DIFERENTE

SECRETARIA DE PLANEACION
MUNICIPAL

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL MOLINO EN
EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

CERTIFICA:

Que el predio relacionado a continuación, donde funciona la INSTITUCIÓN EDUCATIVA HELIODORO ALFREDO MONTERO DUARTE del municipio de El Molino – La Guajira.

Dirección	Calle 3 Barrio "El Manantial"
Matricula inmobiliaria No.	214 - 20767
Ciudad	Municipio de El Molino – La Guajira

se encuentra en ZONA DE ALTO RIESGO, ZONA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES, ZONA DE RESERVA DE OBRAS PÚBLICAS O DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE NIVEL NACIONAL.

Para mayor constancia, se firma en EL MOLINO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, A LOS VEINTICINCO (25) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2017.


GREY FERNANDO VEGA DURAN
Secretario de Planeación Municipal


Carrera 2 No. 5-72 / Plaza Principal
Email: alcaldia@elmolino-laguajira.gov.co

**EI SUSCRITO DIRECTOR COMERCIAL DE LA EMPRESA AGUAS DEL SUR DE LA
GUAJIRA S.A. E.S.P.
NIT. 811.034.168-7**

CERTIFICA:

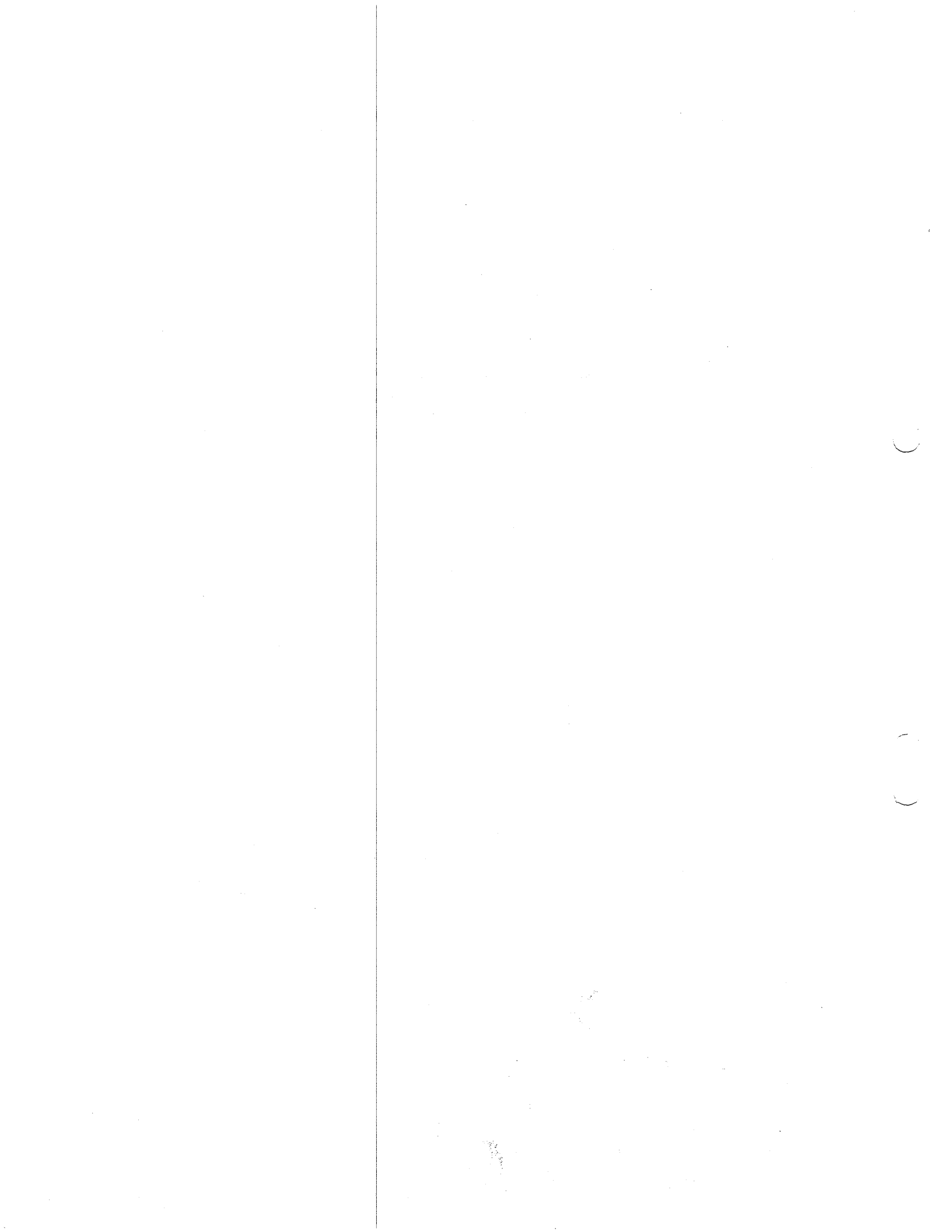
Que el predio ubicado en la **Calle 3 # 2-73, Barrio Manantial**, donde funciona actualmente la **Institución Educativa Heliodoro Alfredo Montero Duarte** cuenta con disponibilidad para los **servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado**, De la misma manera el predio en mención se encuentra próximo a la red matriz de servicios.

La presente se firma a solicitud del interesado a los Cuatro (4) días del mes de Agosto del Año Dos Mil Diecisiete (2017).


GUSTAVO ADOLFO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Director Comercial.
Aguas Del Sur De La Guajira S.A. E.S.P.

Aguas del Sur de La Guajira S.A. E.S.P

Oficina Principal: San Juan del Cesar - Carrera 8 No. 2-37 Barrio El Prado - Teléfono: 7740207
Malambo: Calle 15 No. 79-17 Local 2 - Fonseca: Calle 12 No. 16-104 - Teléfono: 7765246
Districción: Calle 11 No. 1-35 El Molino: Calle 10 No. 2-62 - Teléfono: 7788741
San Juan del Cesar: Calle 10 Esquina 21 Norte No. 4-05 - Teléfono: 7744100
Villavieja: Calle 14 No. 111-58 - Teléfono: 7741113



Barranquilla, Agosto 22 de 2017

Electricaribe



Doctora
MARIA ISABEL ZABALETA QUINTERO
Alcaldesa municipal
MUNICIPIO DE EL MOLINO
El Molino

Grupo de
El Molino
Municipio de El Molino

Ref.: Certificación Disponibilidad Servicio de energía para la **Institución Educativa Heliodoro Alfredo Montero Duarte**, municipio de el Molino la Guajira.

En atención a su solicitud, Electricaribe Certifica a quien esté interesado que existe disponible del Sistema Eléctrico de Electricaribe en **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HELIODORO ALFREDO MONTERO DUARTE, MUNICIPIO DE EL MOLINO**, predio identificado con número de matrícula inmobiliaria 214-20767, ubicado en la calle 3 N° 4º - 25, barrio El Manantial, municipio de El Molino, departamento de la Guajira.

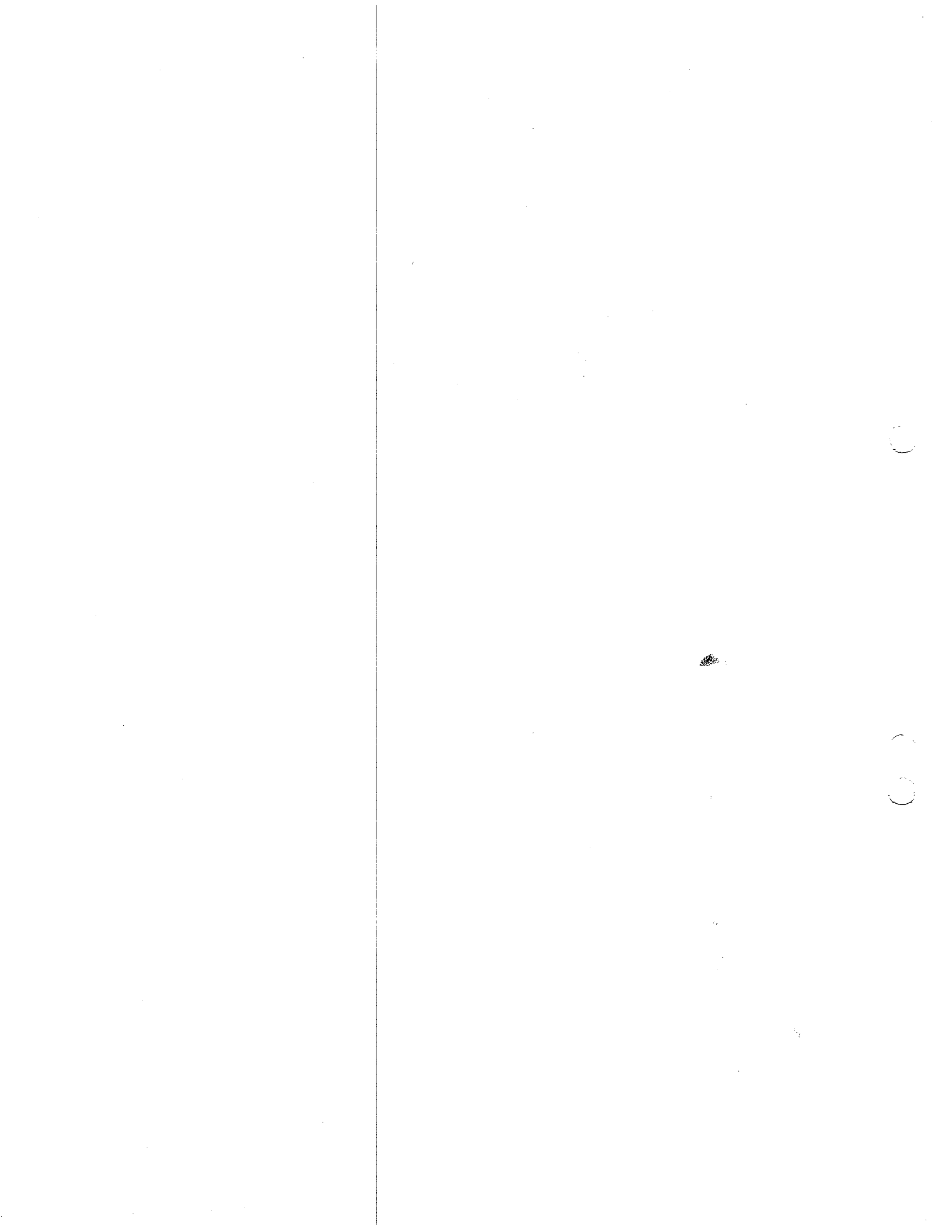
La vigencia de esta disponibilidad es de (6) meses a partir de la fecha.

Adicionalmente le informamos que para otorgar factibilidad para un punto de conexión se deben cumplir los requisitos exigidos por Electricaribe y la Normativa RETIE.

Cordialmente,


HECTOR ANDRADE HAMBURGER
Dirección Gestión de Red Electricidad Colombia

1 de 8 Hojas de Carta N.º 4 / 107
1000 1000 1000
Carrera 50 N.º 32 100 1000 7
Edificio Centro Educativo 7
Barranquilla - Guajira



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE SAN JUAN DEL CESAR
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Nro Matrícula: 214-27467

Impreso el 24 de Julio de 2017 a las 11:59:33 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 214 SAN JUAN DEL CESAR DEPTO: GUAJIRA MUNICIPIO: EL MOLINO VEREDA: EL MOLINO
FECHA APERTURA: 24/9/2012 RADICACIÓN: 2012-214-6-1914 CON: ESCRITURA DE 18/9/2012
COD CATASTRAL:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

LOTE CON AREA DE 730.27M2. CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 358, 2012/09/18,
NOTARIA UNICA SAN JUAN DEL CESAR. ARTICULO 11 DECRETO 1711 DE 1984

COMPLEMENTACIÓN:

ADQUIO EL MUNICIPIO DE EL MOLINO POR CESION DE BALDIO URBANO QUE LE HIZO LA NACION A TRAVES DE LA LEY 137 DE
1.869 Y EL ART.123 DE LA 388 DEL 97., SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA NO. 256 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2010
CORRIDA EN LA NOTARIA UNICA DE VILLANUEVA, REGISTRADA EN EL FOLIO NO. 214- 25322.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)
214-25322 *Antecedita a 2010*

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 20/9/2012 Radicación 2012-214-6-1914
DOC: ESCRITURA 358 DEL: 18/9/2012 NOTARIA UNICA DE SAN JUAN DEL CESAR VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0915 DESENCIOBE -- 730.27M2; PARA USO INSTITUCIONAL DE LA INSTITUCION
EDUCATIVA HELIODORO MONTERO DUARTE "SEDE SAN LUCAS"
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: MUNICIPIO DE EL MOLINO NIT# 8000927880 X

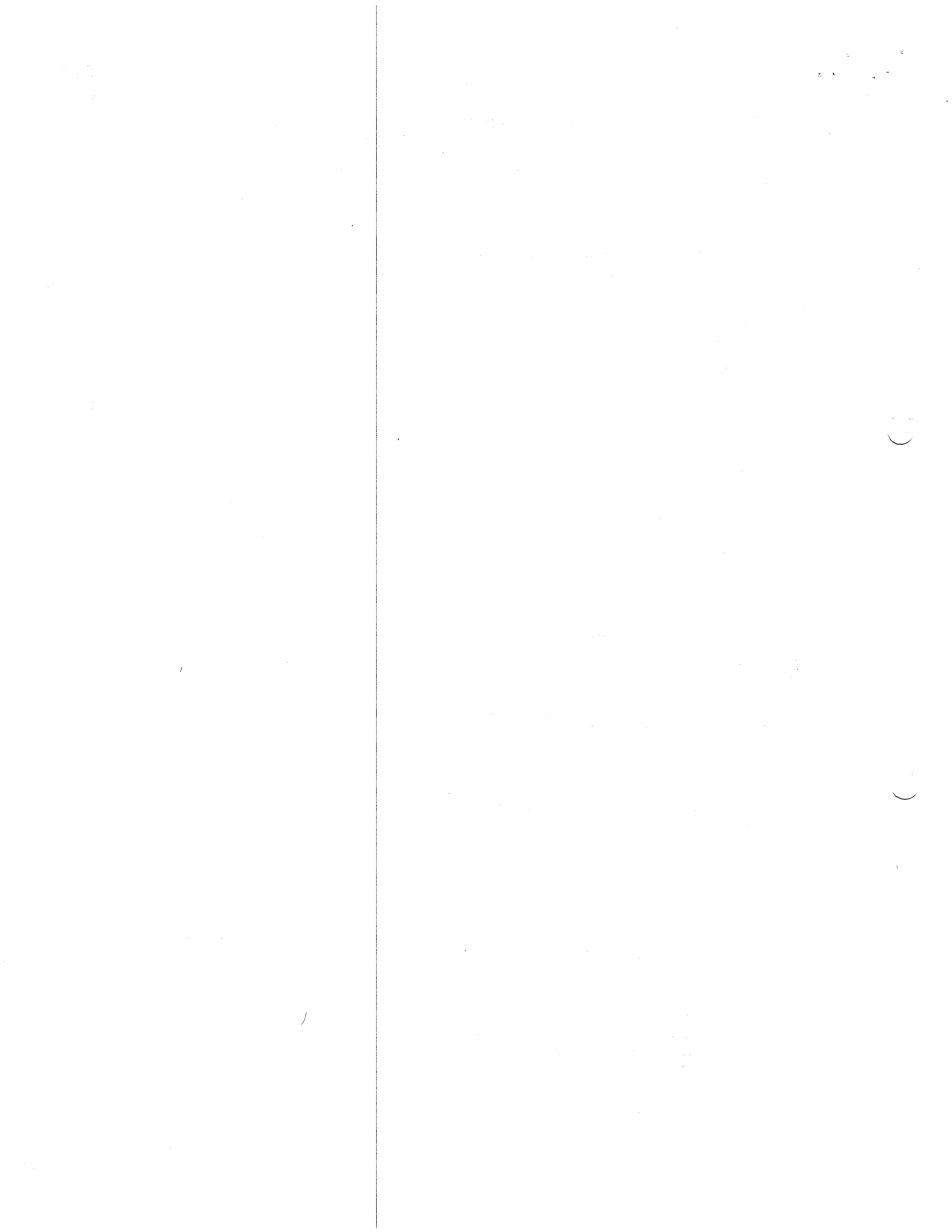
ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 20/9/2012 Radicación 2012-214-6-1914
DOC: ESCRITURA 358 DEL: 18/9/2012 NOTARIA UNICA DE SAN JUAN DEL CESAR VALOR ACTO: \$ 120.000.000
ESPECIFICACION: OTRO : 0911 DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: MUNICIPIO DE EL MOLINO NIT# 8000927880 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "2"

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 53189 Impreso por: 53189
TURNO: 2017-214-1-7193 FECHA: 24/7/2017
NIS: 6WeR7dQZYvA67U9/oeQTM0Inke3UGWLwY1PxoZB2ml=
Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>
EXPEDIDO EN: SAN JUAN DEL CESAR



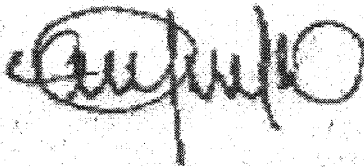
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE SAN JUAN DEL CESAR
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 214-27467

Impreso el 24 de Julio de 2017 a las 11:59:33 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página



El registrador REGISTRADOR SECCIONAL (E) YOLANDA ISABEL MEJIA DIAZ

SNR

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
la guarda de la fe pública

REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
ALCALDÍA MUNICIPAL

EL MOLINO
NIT: 800092788-0

**UNA VISION
DIFERENTE**



SECRETARIA DE EDUCACIÓN,
SALUD, CULTURA Y DEPORTE

El Molino-La Guajira, Julio 12 de 2017

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE EL MOLINO LA
GUAJIRA**


CERTIFICA:

Que la **INSTITUCION EDUCATIVA HELIODORO ALFREDO MONTERO DUARTE,**
"SEDE SAN LUCAS" del municipio de El Molino-La Guajira adscrita a esta
Institución funciona con una población estudiantil matriculados en el año 2017

Nº De estudiantes	96
Dirección De la Institución	CRA 5Nº 11-06 Barrio "San Lucas"
Ciudad	Municipio de El Molino – La Guajira

Dado en el Municipio de El Molino- la Guajira a los doce (12) días del mes de Julio del 2017

Para mayor constancia se firma como aparece.


ANGELICA SILVANA MEJIA ROMERO
Secretaria de Educación Municipal

THE UNIVERSITY OF
MICHIGAN LIBRARY

1954
1955
1956

1957
1958
1959
1960

1961

1962

1963

1964

1965

1966

1967

1968

1969

REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
ALCALDÍA MUNICIPAL
EL MOLINO
NIT: 800092788-0

**UNA VISION
DIFERENTE**

SECRETARIA DE PLANEACION
MUNICIPAL

**EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL MOLINO EN
EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**

CERTIFICA:

Que el predio relacionado a continuación, donde funciona la INSTITUCIÓN EDUCATIVA HELIODORO ALFREDO MONTERO DUARTE "SEDE SAN LUCAS" del municipio de El Molino – La Guajira.

Dirección	Carrera 5 No. 11-06 Barrio "San Lucas"
Matricula Inmobiliaria No.	214 - 25322
Ciudad	Municipio de El Molino – La Guajira

NO se encuentra en ZONA DE ALTO RIESGO, ZONA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES, ZONA DE RESERVA DE OBRAS PÚBLICAS O DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE NIVEL NACIONAL.

Para mayor constancia, se firma en EL MOLINO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, A LOS DOCE (12) DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2017.

GREY FERNANDO VEGA DURAN
Secretario de Planeación Municipal

Carrera 2 No. 5-72 / Plaza Principal
Email: alcaldia@elmolino-laguajira.gov.co

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR

DATE: 10/15/54
TO: DIRECTOR
FROM: SAC, NEW YORK
SUBJECT: [Illegible]

RE: [Illegible]

On 10/15/54, [Illegible] advised that [Illegible] had been [Illegible] in [Illegible] on [Illegible] and [Illegible] on [Illegible].

REFERENCE

On 10/15/54, [Illegible] advised that [Illegible] had been [Illegible] in [Illegible] on [Illegible] and [Illegible] on [Illegible].

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible signature and stamp area]

[Illegible text block]